

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



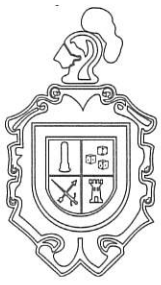
ACTA 15/2024

SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las once horas con veintiún minutos del día lunes veintidós de julio del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación de la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento para las Personas de la

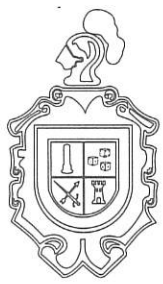


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato;

- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024;
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de las propuestas para la designación de la persona que ocupará el cargo de cronista municipal;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.";
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada "GRUPO



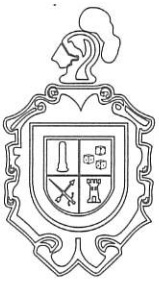
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.”;

- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada “SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.”;
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al Programa de Movilidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- XIII. Asuntos Generales; y
- XIV. Clausura por parte del presidente municipal de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en la Sala de Cabildo al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTES, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, LUIS ADRIÁN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ.

Se registra la inasistencia de los regidores **TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN e IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR**, las cuales son justificadas, acreditándose con el oficio correspondiente.

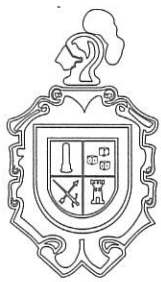
Se registra la inasistencia de la regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**.

Asimismo, se encuentran presentes vía remota los Regidores **DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ y CORAL VALENCIA BUSTOS**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, somete a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



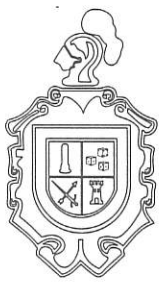
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

Acto seguido, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.

III. Dentro del tercer punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación del acta relativa a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento; **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en uso de la voz pone a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, toda vez que la misma ya fue hecha del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la dispensa de la lectura del acta en mención, del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

Acto continuo **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración del cuerpo edilicio, la aprobación del contenido del acta relativa a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

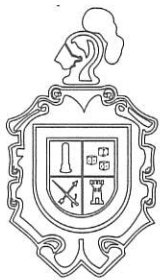
Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta en mención, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

IV. Continuando con el desarrollo del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio DGOTUMA/II/4051/2024, de fecha 20 de junio del año en curso, suscrito por el Arq. Gabriel Enrique Torres Calderón en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual se remite petición de compra –

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



venta de un predio.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

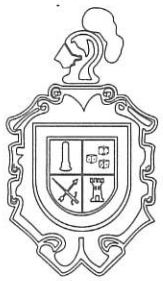
Dentro de este punto, la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, solicita el uso de la voz y concedido que le fue realiza una intervención en los términos siguientes:

Solo quiero comentar de esta petición del ciudadano si ya existió una respuesta, me parece ocioso volverlo a pasar, ya que son áreas verdes y es parte del Municipio.

Acto seguido en uso de la voz el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** da respuesta al planteamiento manifestado con antelación:

No existe una respuesta por la Dirección General de Ordenamiento Territorial dado que no cuenta con la capacidad de decidir sobre la venta de bienes inmuebles, el ciudadano alude a diversas cuestiones por eso se baja a la Comisión de Hacienda y para no afectar al resto de la colonia el facultado para decidir es el Ayuntamiento.

2.- Oficio 2093/2024, relativo al expediente S.E.A.F.G.41/Sala



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Especializada/24, de fecha 31 de mayo del año en curso, mediante el cual remite auto de fecha 31 de mayo de 2024, dictado por el Magistrado Propietario de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en el procedimiento de responsabilidad administrativa, instruido en contra de un servidor público.

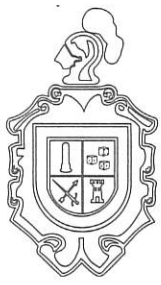
EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

3.- Oficio SAPASVA/0070/2024, de fecha 4 de julio del año en curso, suscrito por el Arquitecto Fernando Miranda Medina, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, mediante el cual informa sobre deudas en el Sistema de Administración Tributaria y Sistema de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

4.- Oficio SCM/089/2024, de fecha 03 de julio del año en curso, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Moreno Henestrosa, en su carácter de Subsecretario de Conectividad y Movilidad, mediante el cual solicita condonación de pago de derechos.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Pública y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

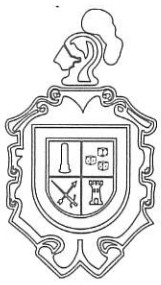
5.- Oficio CM/303/2024, de fecha 09 de julio del año en curso, suscrito por el C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano, en su carácter de Contralor y titular del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite informe del primer informe bimestral del 2024.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

6.- Oficio CRMDS-CA031/2024, de fecha 05 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcaba, en su carácter de Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite aplicación del recurso donado por el H. Ayuntamiento

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

7.- Oficio CASDHRC-049/2024, de fecha 16 de julio del 2024, suscrito por el PBRO. Omar Cervantes Contreras, en su carácter de Representante Legal del Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A. C., mediante el cual informa que el Presbítero Omar Cervantes Contreras es el nuevo representante legal de dicho Centro.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

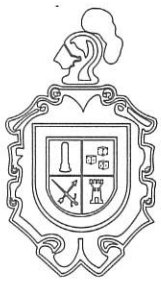


EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo a la presentación de la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato;

EI PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz expone ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento en lo conducente: El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ordenamientos internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las leyes para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tanto federal como local.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, elaborada conjuntamente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, permiten entender la problemática de la discriminación a nivel nacional.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

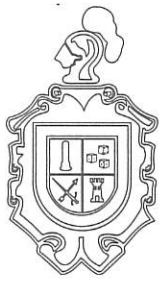


Por ello, es necesario establecer ordenamientos jurídicos que les permita a la comunidad LGBTI+ garantizarles el ejercicio de sus derechos sin condicionantes. Pero, sobre todo lograr que las autoridades y la sociedad generen una amplia apertura para permitir la inclusión jurídica, política, económica, social y cultural de las relaciones humanas fincadas en la diversidad sexual y de género.

El pasado 7 de junio de 2024, se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, la **Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, la cual, tiene por objeto:

- Establecer **mecanismos de coordinación entre autoridades estatales y municipales**; así como las bases de actuación de los poderes Legislativo y Judicial, y de los organismos autónomos para promover, proteger y garantizar de forma progresiva el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género; y,
- Regular las **acciones que se deberán implementar** para el desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Por lo anterior, **propongo la iniciativa** para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del



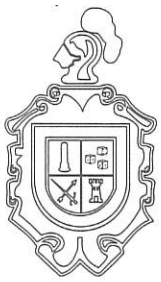
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Municipio de Salamanca, Guanajuato, **con el objeto de regular las acciones que se deberán implementar para el desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, así como establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes ámbitos de gobierno.**

En dicha iniciativa **resaltan los siguientes aspectos:**

- Se crea el organismo municipal denominado “**Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Género**”, dentro de la estructura de la administración pública municipal, el cual, entre las diversas atribuciones, le corresponde:
- **Fomentar acciones en favor de una cultura de respeto, protección y garantía** de los Derechos Humanos, y el desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género;
- Elaborar y proponer al Ayuntamiento el **Programa Municipal para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género**, con la participación de las personas de la diversidad sexual y de género; y,
- **Aplicar las políticas públicas integrales** de diversidad sexual y de género, con enfoque de derechos humanos;
- Se contemplan los **principios rectores de la diversidad sexual y de género**, los cuales son la accesibilidad universal, autonomía, complementariedad, dignidad humana, equidad, igualdad y no discriminación, no regresividad, participación, progresividad, sostenibilidad, y transversalidad;



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



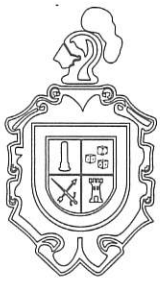
- Se establecen **medidas presupuestales y administrativas** para garantizar los derechos a las personas de la diversidad sexual y de género.

La presente iniciativa permitirá cerrar la pinza para **garantizar ordenamientos más actuales, equitativos e igualitarios** para las personas de la diversidad sexual y de género, que proteja las diversas formas de orientación sexual y expresión e identidad de género, **erradique y prevenga la discriminación y promueva una cultura de respeto entre todos.**

Acto seguido **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** toda vez que no existen participaciones al respecto, le solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** turne a las Comisiones Unidas de Reglamentos, de Derechos Humanos y de Gobierno, para su estudio y dictaminación.

VI. En el desahogo del punto sexto del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz expone: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

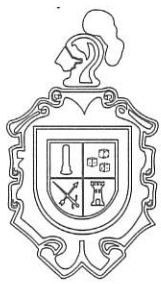


EJERCICIO FISCAL 2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza el Tesorero Municipal Pedro Rojas Buenrostro mediante oficio número TMS-728/2024 de fecha 17 de julio del 2024, para efectos de su aprobación.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024., del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en los siguientes términos:

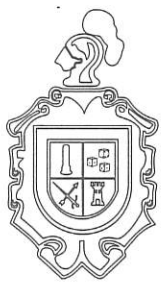
5A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	5A MOD 2024
31111M260010000	H. AYUNTAMIENTO	\$ 16,294,975.12
31111M260020000	PRESIDENCIA MPAL	\$ 48,219,569.09
31111M260030100	SEC. H. AYUNTAMI	\$ 20,218,818.50
31111M260030200	DIR FISCA Y CON	\$ 7,777,288.11
	DIR DE PROTECC C	\$



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M260030300		16,424,665.29
		\$
31111M260040000	JUZGADO MUNICIPA	943,206.68
		\$
31111M260050000	TESORERIA MUNICI	118,922,361.14
	CONTRALORIA	\$
31111M260060000	MPAL	8,049,868.91
		\$
31111M260070000	DIR GRAL SEGUR	170,632,761.92
		\$
31111M260080000	DIR GRAL DES ECO	16,342,167.55
		\$
31111M260090100	DIR GRAL BIEN DE	77,726,272.08
		\$
31111M260090200	DIR COMUDE	13,670,320.12
		\$
31111M260100100	DIR GRAL SERV PU	221,336,501.60
		\$
31111M260110000	DIR GRAL OBRA P	558,410,385.07
		\$
31111M260120100	OFICIALIA MAYOR	10,456,024.54
		\$
31111M260120201	DIR REC MATERIAL	17,944,057.43
		\$
31111M260120202	JEF CONTROL VEHI	20,244,408.58
		\$
31111M260120203	JEF TALLER MUNIC	23,535,688.11
		\$
31111M260120204	JEF DE MANTTO GR	23,530,551.28
		\$
31111M260120300	DIR TECG DE LA I	13,373,117.13
	DIR RECURSOS	\$
31111M260120400	HUM	28,615,536.16
		\$
31111M260130000	DIR GRAL COM SOC	12,018,616.66
		\$
31111M260140000	DIR GRAL MOVILID	77,899,406.51
		\$
31111M260150000	DIR GRAL ORD TER	24,815,717.92
		\$
31111M260160000	DIR GRAL GEST FI	3,045,804.59
		\$
31111M260900100	DIF SALAMANCA	65,091,099.20
		\$
31111M260900200	INSADIS SALAMANC	4,884,908.17
	IMPLAN SALAMANCA	\$

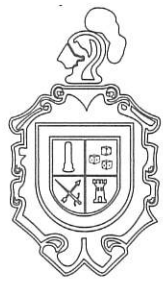


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111M260900300		7,210,000.00
		\$
31111M260900400	INSTITUT DE LA M	4,657,500.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,632,291,597.46

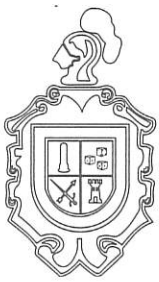
5A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	5A MOD 2024
		\$
1110	DIETAS	10,935,494.90
		\$
1130	SUELDS BS AL PER PER	250,868,748.69
		\$
1131	PROPORCIONAL VACACIONES	1,909,620.00
		\$
1210	HONO ASIMI A SALARIO	2,235,624.21
		\$
1312	ANTIGÜEDAD	6,111,795.15
		\$
1321	PRIMA VACACIONAL	8,030,342.50
		\$
1322	PRIMA DOMINICAL	805,545.96
		\$
1323	GRATIFIC FIN AÑO	29,500,799.74
		\$
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,304,257.19
		\$
1331	DIAS FESTIVOS	2,346,553.68
		\$
1340	COMPENSACIONES	9,839,089.13
		\$
1370	HONORARIOS ESPECIALES	206,000.00
		\$
1413	APORTACIONES IMSS	64,475,849.75
		\$
1421	APORTACIONES INFONAVIT	16,224,470.57
		\$
1430	APOR SIST P EL RETIR	19,303,096.55
		\$
1440	APOR PARA SEGUROS	3,000,000.00
		\$
1510	CUOT P FND D AH Y TR	910,926.73
		\$
1520	INDEMNIZACIONES	3,500,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



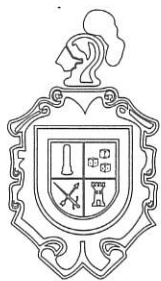
1530	PREST Y HABER DE RET	\$ 1,500,000.00
1541	CANASTA BASICA	\$ 15,536,399.99
1542	VALES	\$ 11,332,691.52
1543	ARCON	\$ 2,440,094.50
1544	BECAS PERSONAL SINDI	\$ 1,224,040.00
1545	PRESTACIONES CCT	\$ 80,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	\$ 5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR	\$ 520,000.00
1590	OTR PREST SOC Y ECO	\$ 1,312,150.98
1610	PREV DE CARACTER LAB	\$ 748,191.90
1611	PROV CARAC SEG SOCIA	\$ 65,000.00
2110	MAT UT Y EQ MEN OFIC	\$ 3,756,176.47
2120	MAT UT DE IMP Y REPR	\$ 1,039,403.11
2130	MAT ESTADIS Y GREOGR	\$ 5,150.00
2140	MAT UT EQ MENORS TIC	\$ 1,233,132.45
2150	MAT IMPR E INFO DIGI	\$ 356,857.60
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 2,015,505.07
2170	MAT Y UT DE ENSEÑAN	\$ 531,905.00
2210	PROD ALIM P PERSONAS	\$ 4,673,073.12
2220	PROD ALIM P ANIMALES	\$ 232,890.00
2230	UTEN P SERV ALIMENTA	\$ 124,583.25
2310	PRO ALI AGR FOR A MP	\$ 4,000,000.00
2340	COM LU AD CAR Y D MP	\$ 51,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



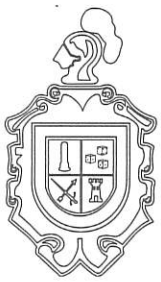
2350	PRO QUIM FARM LAB MP	\$ 72,100.00
2370	PRO CUER PIEL HUL MP	\$ 10,300.00
2410	PROD MINE NO METALIC	\$ 12,064,890.54
2420	CEMENT Y PROD CONCRE	\$ 2,236,144.02
2430	CAL YESO Y PROD YESO	\$ 1,203,205.26
2440	MADERA Y PROD DE MAD	\$ 368,779.86
2450	VIDRIO Y PROD DE VID	\$ 238,188.08
2460	MAY ELECT Y ELECTRON	\$ 24,129,096.99
2470	ART METAL P CONSTRUC	\$ 3,238,670.37
2480	MAT COMPLEMENTARIOS	\$ 239,063.05
2490	OTRS MAT Y ART CONS	\$ 3,434,921.80
2510	PROD QUIMICOS BASICS	\$ 201,383.00
2520	FER PSTI Y OTRS AGRQ	\$ 159,633.37
2530	MEDICINAS Y PRO FARM	\$ 346,658.77
2540	MAT ACC Y SUM MEDICS	\$ 213,158.18
2550	MAT ACC Y SUM LABORA	\$ 93,052.13
2560	FIBRS SIN HUL PLA DE	\$ 622,617.49
2610	COMBUS LUB Y DITIVOS	\$ 21,313,867.98
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 10,857,572.49
2720	PREND SEG Y PROT PER	\$ 3,106,878.77
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 972,191.25
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 550,746.15
2750	BLAN Y OTRS PROD TEX	\$ 5,150.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



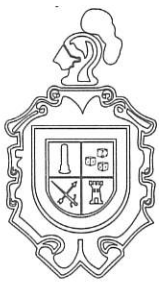
2820	MAT DE SEGURIDAD PUB	\$ 17,917.90
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,108,458.26
2920	REF Y ACC MENO EDIFI	\$ 515,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB EQ	\$ 131,726.90
2940	REF Y ACC MEN M E CO	\$ 877,392.05
2960	REF Y ACC MEN E TRAN	\$ 8,020,000.00
2980	REF Y ACC MEN MA Y O	\$ 1,724,324.61
2990	REF Y ACC MEN OT BM	\$ 40,691.28
3110	ENERGIA ELECTRICA	\$ 33,750,000.00
3120	GAS	\$ 2,149,610.00
3130	AGUA	\$ 3,605,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 741,600.00
3150	TELEFONIA CELULAR	\$ 93,204.03
3160	SERV DE TELECOM Y SA	\$ 52,420.54
3170	SERV INTERNET RED	\$ 698,340.00
3180	SERV POSTAL Y TELEGR	\$ 147,888.06
3190	SERV INTEGR Y OTROS	\$ -
3220	ARREND DE EDIFICIOS	\$ 1,239,605.00
3230	ARREND MOB EQ ADMON	\$ 1,643,880.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	\$ 913,180.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	\$ 3,781,930.15
3270	ARREND ACTIVOS INTAN	\$ 856,712.97
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 1,277,695.95



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



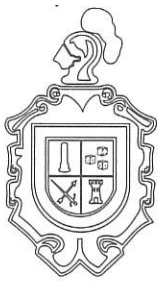
3310	SERV LEGAL CON AUD	\$ 4,219,442.82
3320	SERV DIS ARQ ING ACT	\$ 35,058,760.70
3330	SERV CONS ADMIN PROC	\$ 6,922,619.33
3340	SERV CAPACITACION	\$ 2,844,520.00
3350	SERV INV CIENT Y DES	\$ 819,941.18
3360	SERV AP ADMIN TRADUC	\$ 1,762,450.00
3370	SERV PROTECC Y SEGUR	\$ 206,000.00
3390	SERV PROF CIENT Y TE	\$ 14,478,794.60
3410	SERV FINANC Y BANCAR	\$ 2,095,250.00
3440	SEGUROS RESPON PATRI	\$ 5,725,000.00
3510	CONS Y MAN MENOR INM	\$ 6,180,200.00
3520	INST REP MAN EQ ADMI	\$ 249,607.63
3530	INST REP MAN EQ COMP	\$ 1,357,779.45
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	\$ 10,363,709.88
3570	INST REP MAN OTRS EQ	\$ 11,102,500.00
3580	SERV LIMP Y MAN DESE	\$ 1,865,587.50
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	\$ 1,339,000.00
3610	DIFU RADIO TV AC GUB	\$ 5,378,600.00
3640	SER REVELADO FOTOGRA	\$ 5,150.00
3660	SERV CRE Y DIF INTER	\$ 1,030,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	\$ 41,200.00
3710	PASAJES AEREOS	\$ 288,392.76
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 420,852.31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



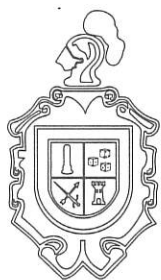
3750	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 560,463.67
3760	VIATICOS EN EL EXTRA	\$ 133,900.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HOS	\$ 74,526.68
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 62,160.50
3820	GTOS ORDEN SOC Y CUL	\$ 29,382,636.61
3830	CONGRESOS Y CONVENC	\$ 300,100.00
3840	EXPOSICIONES	\$ -
3850	GTOS DE REPRESENTACI	\$ 209,378.40
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 2,514,500.00
3940	SENTENC Y RESOL JUDI	\$ 5,620,600.00
3950	PENAS MULT ACC Y ACT	\$ 17,725.00
3960	OTRS GTOS POR RESPON	\$ 415,611.75
3980	ISN Y OTROS REL LABO	\$ 15,657,043.32
3990	OTRS SERVICIO GRALES	\$ 200,000.00
4150	TRANSF INTER PARAEST	\$ 1,603,361.75
4210	TRANS PARAEST NO FIN	\$ 4,127,518.71
4230	TRS OT INS PARA PUB	\$ 81,843,507.37
4310	SUBSIDIOS A LA PRODU	\$ 3,470,146.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVER	\$ 1,030,000.00
4340	SUBSID PRES SERV PUB	\$ 246,000.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 8,640,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PE	\$ 26,770,314.94
4420	BECAS Y AYUDAS P CAP	\$ 8,955,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



4450	AYUDS SOC INST S F L	\$ 3,163,008.00
4480	AYUDS DESAS NAT Y OT	\$ 2,273,210.00
4690	OTRAS TRANSF A FIDEI	\$ 618,000.00
5110	MUEB DE OFIC Y ESTAN	\$ 129,430.63
5150	EQ COMP Y TECN INFOR	\$ 4,909,925.40
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	\$ 715,000.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUAL	\$ 174,489.83
5230	CAM FOTOG Y DE VIDEO	\$ 1,697,020.00
5290	OTR MOB Y EQ ED Y RE	\$ 19,462,656.32
5310	EQ MEDIC Y DE LABORA	\$ 431,400.00
5320	INST MEDIC Y DE LABO	\$ 62,701.25
5410	VEHIC Y EQ TERRESTRE	\$ 55,055,396.00
5420	CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 1,037,725.00
5490	OTRS EQS DE TRANSPOR	\$ 557,910.00
5510	EQ DE DEFENSA Y SEGU	\$ 1,108,762.71
5610	MAQ Y EQ AGROPECUARI	\$ 61,800.00
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	\$ 1,905,500.00
5630	MAQ Y EQ DE CONSTRUC	\$ 24,425,168.00
5640	SIST DE AIRE ACONDIC	\$ 882,600.00
5650	EQ COMUN Y TELECOMUN	\$ 12,872,586.00
5660	EQ GEN ELEC APAR Y A	\$ 726,800.00
5670	HERRAMI Y MAQ- HERRAM	\$ 618,000.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 2,510,152.50

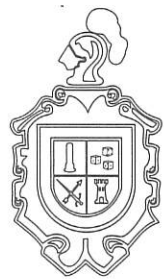


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5810	TERRENOS	\$ 1,030,000.00
5910	SOFTWARE	\$ 445,412.80
5970	LIC INFORM E INTELEC	\$ 103,000.00
6110	EDIF HABITACIONAL	\$ 4,631,898.63
6120	EDIF NO HABITACIONAL	\$ 55,980.27
6140	DIV TERR Y CONST O U	\$ 452,733,155.13
6160	OTRS CONS ING CIV	\$ 3,620,914.61
6220	EDIF NO HABITACIONAL	\$ 25,267,336.06
6240	DIV TERR Y CONST O U	\$ 6,600,000.00
6260	OTRS CONS ING CIV	\$ 20,979,523.75
7910	CONTING POR FEN NATU	\$ 4,935,502.50
7990	OTRAS EROG ESPECIAL	\$ 16,722,812.24
9110	AMORT DEUD/INST CRED	\$ 9,785,000.01
9120	AMORT DEUD TIT Y VAL	\$ -
9210	INT DEUD INT C INS C	\$ 9,035,160.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,632,291,597.46

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



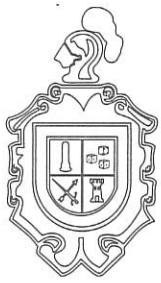
EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz expone: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se da cuenta a este cuerpo edilicio la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo y la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, en su carácter de Gerente General del CMAPAS, mediante oficio TCD/014/2024, de fecha 15 de julio del 2024. Por lo que se pone a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta en mención.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., en los siguientes términos:

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.
--

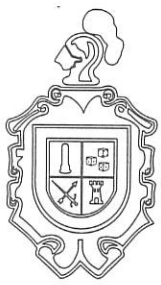
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Estimado	4ta modificación	Diferencia
CRI	Descripción	266,974,757.63	553,902,393.75	286,927,636.12
5101	CAPITALES Y VALORES	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
510101	Intereses bancarios	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
7321	POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	186,815,500.85	186,815,500.85	-
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	-
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	-
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	-
7322	POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	36,121,548.20	36,121,548.20	-
732201	Servicio de alcantarillado	36,121,548.20	36,121,548.20	-



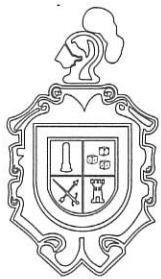
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	sanitario	20	20	
7324	SERVICIO DE TRATAMIENTO O Y DISPOSICIONES DE SUS AGUAS RESIDUALES	19,256,569.30	19,256,569.30	-
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	-
7326	POR SERVICIOS DE REÚSO DE AGUAS RESIDUALES	1,642,225.30	1,642,225.30	-
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	-
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
7327	INCORPORACIÓN HABITACIONAL	6,056,645.77	6,056,645.77	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

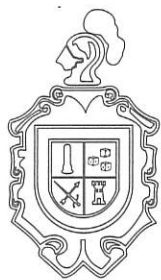


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada habitacional	650,215.20	650,215.20	-
7330	CONEXIONES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DRENAJE PLUVIAL Y RED DE REÚSO DE AGUA TRATADA	1,255,612.57	1,255,612.57	-
733001	Materiales e instalación del ramal para tomas de agua potable	78,250.72	78,250.72	-
733002	Materiales e instalación de cuadros de medición	512,124.35	512,124.35	-
733003	Suministro e instalación de medidores de agua potable	612,125.30	612,125.30	-
733004	Materiales e instalación para descarga de agua residual	53,112.20	53,112.20	-
7331	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	708,527.66	708,527.66	-

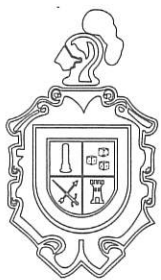
[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



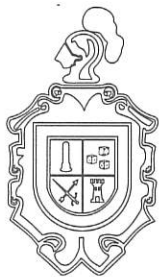
733101	Constancia de no adeudo	4,789.65	4,789.65	-
733105	Suspensión voluntaria de la toma (temporal)	94,887.85	94,887.85	-
733106	Reactivación del servicio/reactivación de la cuenta	69,145.66	69,145.66	-
733110	Contratos de agua potable	251,245.60	251,245.60	-
733111	Contratos de descarga de agua residual	288,458.90	288,458.90	-
7332	SERVICIOS OPERATIVOS	5,410,438.40	5,410,438.40	-
733201	Limpieza de descarga sanitaria y/o fosas	785,458.60	785,458.60	-
733202	Reconexión de toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
7333	SERVICIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE TODOS LOS GIROS	903,568.37	903,568.37	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



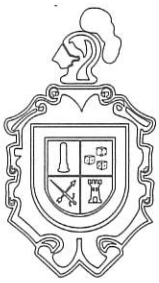
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de proyectos	98,998.36	98,998.36	-
733303	Supervisión de obras	317,888.80	317,888.80	-
733304	Recepción de obras de cabecera, títulos de concesión y pozos	281,481.21	281,481.21	-
7335	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS DE AGUA	1,804,121.21	1,804,121.21	-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
	1413700000 Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1416700000	Recursos propios 2016	3,002,897.41	3,002,897.41
1417700000	Recursos propios 2017	15,311,807.27	15,311,807.27
1418700000	Recursos propios 2018	15,962,453.66	15,962,453.66
1419700000	Recursos propios 2019	15,820,338.92	15,820,338.92
1420700000	Recursos propios 2020	23,488,116.87	23,488,116.87
1421700000	Recursos propios 2021	23,229,922.01	23,229,922.01
1422700000	Recursos propios 2022	52,387,952.60	52,387,952.60
1423700000	Recursos propios 2023	98,422,506.79	98,422,506.79
2722910101	POZO 11 SARDINAS A F	764,675.37	764,675.37
2723910102	REHAB R ALCC.OBREGÓN	361,589.25	361,589.25
2723910103	REH R ALC. C.COMUNIC	220,477.04	220,477.04
2723910104	REHAB. SIST.AGUA	256,561.51	256,561.51

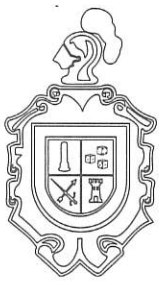


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	ENT			
910203	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.9 8	2,534,267.9 8
910203	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.6 9	2,663,626.6 9
910203	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.7 4	3,102,717.7 4
				-

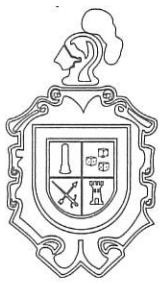
Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		4ta modificación		Diferencia
Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado			
COG	Total	266,974,757.63	553,902,393.75	286,927,636.12
1130	Sueldos base al personal permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00	-
1240	Retribución a los representantes	8,000.00	8,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



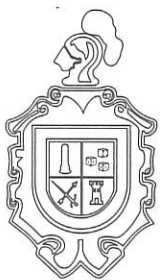
	de los trabajadores y patrones en la J.C.A.			
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	3,331,000.00	490,000.00
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	9,801,150.13	1,795,498.04
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,408,290.44	599,353.09
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23
1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



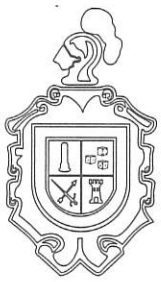
		0	0	
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	11,292,394.00	709,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	1,058,959.27	151,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	599,500.00	599,500.00	-
2150	Material impreso e información digital	572,000.00	572,000.00	-
2160	Material de limpieza	1,056,000.0	1,056,000.0	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



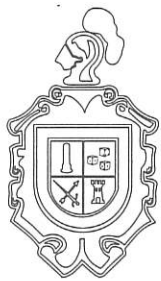
		0	0	
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,507,000.00	11,806,201.71	-700,798.29
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



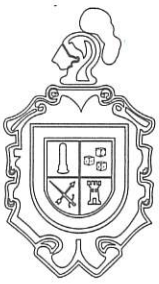
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	2,008,195.00	258,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,637,857.57	333,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	690,366.11	99,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00	135,000.00	-
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	85,000.00	85,000.00	-
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,433,413.48	141,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	2,774,166.00	665,834.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	34,786,479.03	7,313,520.97
3140	Telefonía tradicional	280,000.00	280,000.00	-
3150	Telefonía celular	290,000.00	390,000.00	100,000.00
3160	Servicios de telecomunicaci	60,000.00	60,000.00	-

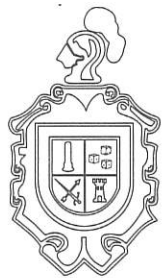


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	ones y satélites			
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	230,000.00	30,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	310,000.00	230,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,060,000.00	1,778,000.00	718,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	2,800,000.00	2,926,066.40	126,066.40

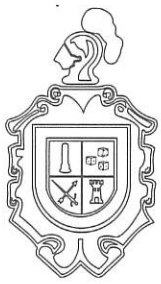
Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



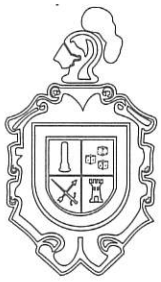
	relacionadas			
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
3340	Servicios de capacitación	500,000.00	700,000.00	200,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	55,000.00	55,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	255,000.00	255,000.00	-
3410	Servicios financieros y bancarios	400,000.00	430,000.00	30,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	780,000.00	1,080,000.00	300,000.00
3440	Seguros de responsabilidad	200,000.00	200,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



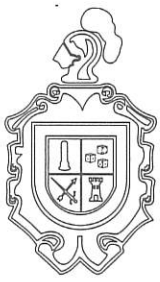
	patrimonial y fianzas			
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,358,000.00	3,076,139.62	1,718,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	930,000.00	840,000.00	-90,000.00
3520	Instrumentos reparación y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,388,151.72	91,151.72
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	5,838,000.00	5,878,289.29	40,289.29
3580	Servicios de limpieza y manejo de	440,500.00	1,359,155.81	918,655.81



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



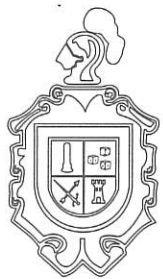
	desechos			
3590	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00	120,000.00	70,000.00
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,907,000.00	4,007,000.00	100,000.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	120,000.00	120,000.00	-
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	220,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos	180,000.00	180,000.00	-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



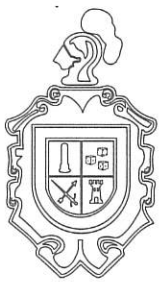
	superiores y mandos medios			
3920	Impuestos y derechos	12,577,000.00	13,975,560.80	1,398,560.80
3960	Otros gastos por responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,510,904.22	2,510,904.22	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	505,985.00	105,985.00
5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	500,000.00	560,000.00	60,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	80,000.00	80,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
5310	Equipo Medico y de laboratorio	-	80,000.00	80,000.00
5320	Instrumental medico y de laboratorio	100,000.00	140,000.00	40,000.00
5410	Automóviles y			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



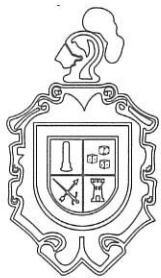
	camiones		21,202,768.93	21,202,768.93
5420	Carrocerías y remolques	420,000.00	320,000.00	100,000.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00	10,136,378.00	9,736,378.00
5640	Sistema de aire acondicionados , calefacciones y de refrigeración indus y com	270,000.00	270,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	325,000.00	670,163.85	345,163.85
5690	Otros equipos	-	410,000.00	410,000.00
5810	Terrenos	-	1,800,000.00	1,800,000.00
5830	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
5910	Software	710,000.00	2,249,000.00	1,539,000.00
5970	Licencias			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	informáticas e intelectuales	305,000.00	305,000.00	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	1,500,000.00	1,500,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,379,156.94	118,956,782.15	105,577,625.21
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	2,950,000.00	2,950,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	18,150,000.00	18,150,000.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra	-	11,300,000.00	11,300,000.00

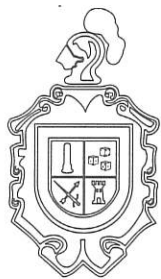


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	pesada			
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	2,000,000.00	2,000,000.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	1,026,946.09	1,026,946.09
7990	Otras erogaciones especiales		66,566,052.28	66,566,052.28
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	4ta Modificación	Diferencia
	Importe	Importe	Importe
	Clasificación Administrativa		

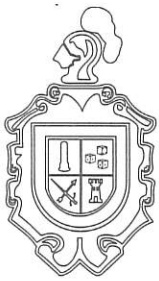


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	Total	266,974,75 7.63	553,902,39 3.75	286,927,63 6.12
Clave				
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
31120-M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	266,974,75 7.63	553,902,39 3.75	286,927,63 6.12

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	4ta Modificación	Diferencia
	Clasificador Funcional del Gasto			
	Total	266,974,75 7.63	553,902,39 3.75	286,927,63 6.12
Clave				
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581. 98	144,803,84 6.28	98,213,264. 30

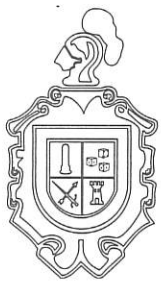


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.65	409,098,547.48	188,714,371.82

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	4ta Modificación	Diferencia
	Clasificación por Tipo de Gasto			
	Total	266,974,757.63	553,902,393.75	286,927,636.12
1	Gasto Corriente	247,728,600.69	248,363,274.93	634,674.24
2	Gasto de Capital	18,431,156.94	238,158,066.54	219,726,909.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	815,000.00	67,381,052.28	66,566,052.28
				-



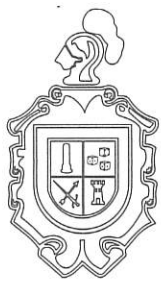
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	4ta Modificación	Diferencia
	Clasificación Programática			
	Total			
Clasificación	Programa			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	266,974,757.63	553,902,393.75	286,927,636.12

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	4ta Modificación	Diferencia
	Clasificación por Fuente de Financiamiento			
		266,974,757.63	553,902,393.75	286,927,636.12
14107000	1410700000 Recursos propios 2010		13,382,530.88	13,382,530.88
14127000	1412700000 Recursos propios 2012		2,008,214.46	2,008,214.46
14137000	1413700000 Recursos		2,217,187.3	2,217,187.3

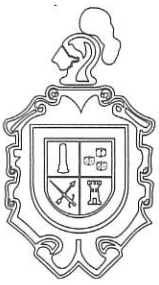
Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha veintidós de julio del año dos mil veinticuatro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



	propios 2013		3	3
14147000	1414700000 Recursos propios 2014		1,859.94	1,859.94
14157000	1415700000 Recursos propios 2015		5,787,932.40	5,787,932.40
14167000	1416700000 Recursos propios 2016		3,002,897.41	3,002,897.41
14177000	1417700000 Recursos propios 2017		15,311,807.27	15,311,807.27
14187000	1418700000 Recursos propios 2018		15,962,453.66	15,962,453.66
14197000	1419700000 Recursos propios 2019		15,820,338.92	15,820,338.92
14207000	1420700000 Recursos propios 2020		23,488,116.87	23,488,116.87
14217000	1421700000 Recursos propios 2021		23,229,922.01	23,229,922.01
14227000	1422700000 Recursos propios 2022		52,387,952.60	52,387,952.60
14237000	1423700000 Recursos propios 2023		98,422,506.79	98,422,506.79
14247000	1424700000 Recursos propios 2024	266,974,757.63	272,974,757.63	6,000,000.00
27229101	2722910101 POZO 11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

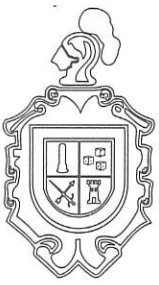


2723910102	2723910102 REHAB R ALCC.OBREG ÓN		361,589.25	361,589.25
2723910103	2723910103 REH R ALC. C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
2723910104	2723910104 REHAB. SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
2724910101	2724910101 REHAB DREN SANIT URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
2724910102	2724910102 REHAB DREN SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
2724910103	2724910103 REHAB COLEC SANIT S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de las propuestas para la designación de la persona que ocupará el cargo de cronista municipal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL señala: Con fundamento en los artículos 140-1, 140-2, 140-3 y 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en fecha 05 de julio de la presente anualidad, en la Sexagésima Octava sesión ordinaria se aprobó la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Cronista Municipal de Salamanca, Guanajuato, la cual se publicó en las redes

(Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



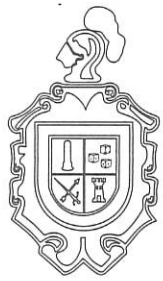
sociales del Municipio, estrados municipales y en el periódico de mayor circulación de la ciudad.

Del cual se tuvo registro de seis candidatas y candidatos, siendo: ALEJANDRO ORTEGA SIERRA, BLANCA MARIEL VERA SERNA, DANIEL ALEJANDRO CORNEJO GUERRERO, JAIME GERARDO MARTÍNEZ RAZO, JESUS ALEJANDRO ARREDONDO MARTÍNEZ, LUIS EDUARDO DE LA TORRE MOSQUEDA, turnándose a las y los integrantes de este cuerpo edilicio para su estudio y análisis pertinente los perfiles antes mencionados.

Posteriormente **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** agradece el trabajo que ha venido desarrollando el C. Juan José Rodríguez Chávez como cronista de la ciudad, haciendo alusión al legado histórico y cultural del Municipio, reconociendo la labor desempeñada de manera incansable e ininterrumpida durante 33 años de servicio.

Acto seguido **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz a los aspirantes a cronista municipal quienes manifiestan:

En uso de la voz Blanca Mariel Vera Serna: Soy Historiadora por la Facultad de Filosofía y Letras por la Universidad de Guanajuato, me gustaría ocupar el cargo de cronista de Salamanca porque creo que es necesario dar a conocer la riqueza histórica de nuestra ciudad, es necesario que todos los salmantinos en la actualidad y a la postre todos los salmantinos sepan de este legado que nos compete a todos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

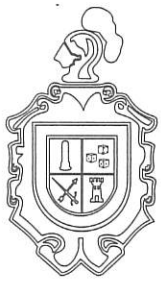


En uso de la voz expresa Luis Eduardo de la Torre Mosqueda: Soy Historiador por la Universidad de Guanajuato, me encanta difundir la riqueza de la historia, la historia de salamanca es importante que la compartamos y la difundamos con el pueblo.

En uso de la voz Alejandro Ortega Sierra manifiesta: Yo no soy propiamente historiador profesional, estude la Licenciatura en Derecho sin embargo he tenido una gran pasión por estudiar la historia y conocer los orígenes de las cosas, mi propuesta como cronista seria sobre todo la divulgación patrimonial e investigar acerca de los orígenes de los distintos sitios significativos para los salmantinos para que puedan tener un vínculo con su propio patrimonio.

En uso de la voz Jaime Gerardo Martínez Razo manifiesta: Yo soy Licenciado Egresado en Ciencias de la Comunicación y estoy tratando de enfocarme en la divulgación de la historia, lo que aquí cabe mencionar es que necesitamos que esta historia sea escuchada en diversas partes del mundo, he sido una persona muy activista con la divulgación de la información de nuestro municipio, amo mi ciudad, creo que realmente necesitamos amar y sentir amor por nuestros semejantes y nuestras raíces, puedo ofrecer buenas y grandes investigaciones como el tema del ferrocarril entre el 2012 y 2015, además he participado en la radio.

En uso de la voz expresa Daniel Alejandro Cornejo Guerrero: Estudié en el Seminario Diocesano de Irapuato, fui sacerdote y estudié la Licenciatura en Filosofía y letras y actualmente estudio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



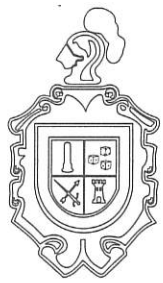
una Maestría, creo que quien no conoce su historia, está condenado a repetirla, a mí me gustaría apoyar precisamente en este servicio de cronista principalmente, es decir para hacer que Salamanca tenga vida y proyecta hacia el futuro lo que su historia nos ha dejado, principalmente la difusión de esa historia y sus tradiciones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL informa que queda pendiente escuchar la propuesta de Jesús Alejandro Arredondo Martínez quien también se inscribió, quien no pudo presentarse por motivos personales, pero también va a ser parte de esta propuesta y felicita a todos los participantes inscritos en la convocatoria para ser cronista de Salamanca, Guanajuato.

Enseguida **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** toda vez que no se registran más participaciones, y con la finalidad de llevar a cabo el formal y legal nombramiento del Cronista Municipal, instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración por votación secreta la elección de la persona que fungirá como Cronista Municipal.

En uso de la voz y concedido que le fue el Regidor Luis Adrián Peña Gómez manifiesta: Felicitar a quienes tuvieron interés en la convocatoria para ser considerados y felicitar el trabajo de nuestro cronista.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



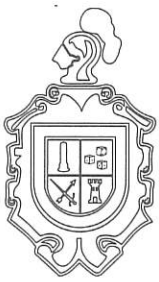
En uso de la voz y concedido que le fue el Regidor Juan Ortega Gasca señala: Quiero agradecer estos treinta y tres años como cronista al Señor Juan José forma parte de la historia de Salamanca y me sumo a la propuesta que hace el presidente, para que los jóvenes puedan ser incluidos en esta etapa de crecimiento y desarrollo histórico en Salamanca.

En uso de la voz y concedido que le fue la Regidora Michelle Alcocer expresa: Me gustaría felicitar al cronista, le agradezco muchísimo todo lo que dio por Salamanca, felicidades a todos los que se inscribieron la verdad tienen muy buen perfil, me da mucho gusto, es muy importante para Salamanca, tenemos cosas que vale mucho la pena mostrar y estudiar.

Solicita el uso de la voz el sindico Gerardo José Aguirre Cortés y concedido que le fue manifiesta: Quiero reconocer el trabajo de Juanito, como lo conocemos todos, Salamanca te esta muy agradecido, seguramente te vamos a tener muy cerca, a todos los que nos hicieron favor de inscribirse, creanme que todos son ganadores, por que no importa quien vaya a ocupar el encargo, que se haga un equipo consolidado que enriquezca aún mas todo este acervo de nuestra ciudad y municipio, en todas las areas, como bien lo comentaron, no solo la parte historica y el turismo, que con su experiencia seguramente van a enriquecer el resto de las Direcciones.

Toda vez que no se registran más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** quien explica el procedimiento de votación para la designación del cronista, el cual consiste en que el personal de la Dirección de Apoyo Edilicio procederá a circular a los integrantes del Ayuntamiento una papeleta con el nombre de

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



quienes desean ser cronistas y para los compañeros que se encuentran en línea, en el teléfono de enlace de poyo edilicio se les va a pasar una fotografía de la papeleta, pediremos que se registre el nombre y en su momento se registrará que el voto se emitió en línea.

Una vez que se efectuó la votación por parte de los integrantes del cuerpo edilicio, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE DESIGNÓ AL CIUDADANO JAIME GERARDO MARTÍNEZ RAZO, COMO CRONISTA MUNICIPAL POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR.**

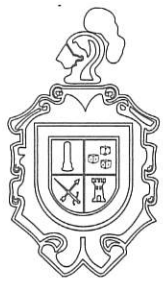
Seguidamente **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita la presencia del ciudadano Jaime Gerardo Martínez Razo, para proceder a la toma de protesta de Ley, solicitando a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento ponerse de pie.

Ciudadano Jaime Gerardo Martínez Razo, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo que este Honorable Ayuntamiento le ha Conferido?

A lo que responde "si, protesto".

Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande.

Consecutivamente **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** Instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, para que expida el nombramiento correspondiente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



IX. Prosiguiendo con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento el dictamen en cuestión y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

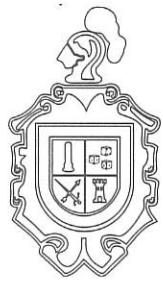


MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada "GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, concede a continuación el uso de la voz a la Regidor Luis Adrián Peña Gómez, en su calidad de Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento el dictamen en cuestión y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada "GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



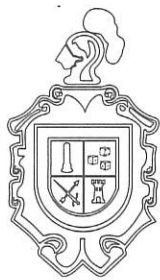
VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.", del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "GRUPO ARZAA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V."

XI. Prosiguiendo con el desahogo del punto décimo primero del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el municipio de Salamanca, Guanajuato, a la persona jurídica colectiva denominada "SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en ese sentido, concede a continuación nuevamente el uso de la voz al Regidor Luis Adrián Peña Gómez, en su calidad de Integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



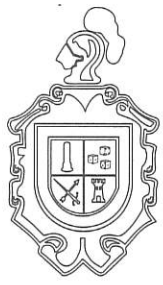
el dictamen en cuestión y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal para la prestación de servicios en materia de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato a la persona jurídica colectiva denominada ""SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DENOMINADA "SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

XII. Continuando con el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al Programa de Movilidad para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede a continuación el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



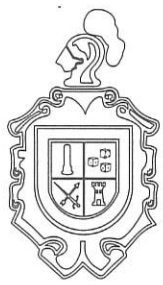
de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

El regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta: sólo para señalar que se analizó el programa a profundidad y es importante se de continuidad al plan de movilidad y se prioricen los proyectos relacionados con el mismo.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento el dictamen en cuestión y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen en mención, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL Y DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Acto seguido **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración del cuerpo edilicio el programa referido y toda vez que no se registraron participaciones, instruye al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la aprobación del programa en cuestión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



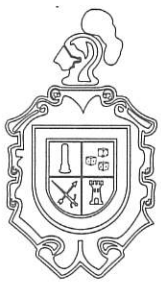
En consecuencia, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** pregunta en votación nominal a los integrantes del Ayuntamiento si se aprueban o no el programa referido:

1. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO A FAVOR
2. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO A FAVOR
3. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS A FAVOR
4. IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA A FAVOR
5. DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA A FAVOR
6. JUAN ORTEGA GASCA A FAVOR
7. LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ A FAVOR
8. MICHELLE ALCOCER CARRILLO A FAVOR
9. MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ A FAVOR
10. DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ A FAVOR
11. CORAL VALENCIA BUSTOS A FAVOR

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XIII. Continuando con el desahogo del punto décimo tercero del orden del día se aborda lo referente a los ASUNTOS GENERALES, se informa por parte del **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendido en la presente sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Por lo que, agotado el punto anterior, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al Ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que han concluido los puntos del orden del día.

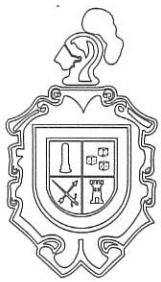
XIV. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo cuarto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las doce horas con 31 minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro se declara terminada la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2021-2024**


Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal


Alma Angélica Berrones Aguayo
Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Iván Alejandro Gordillo
Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Regidora

Juan Ortega Gasca
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

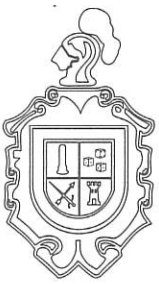
Michelle Alcocer Carrillo
Regidora



Diego Calderón Martínez
Regidor

María Guadalupe Arredondo Hernández
Regidora

Coral Valencia Bustos
Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Teresa de Jesús Segovia

Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS
MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.**

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]